

001
000



Resolución Jefatural

Nº 211 - 2009-INDECI
19 de Agosto del 2009

VISTOS: El Oficio Nº 720-2009/APCI-DOC del 31.JUL.2009, y la Hoja de Trámite Nº 09268-2009, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de Vistos, la Directora de Operaciones y Capacitación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, ha cursado comunicación al Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en relación a la selección para la participación de personal de la Entidad en el "Tercer Curso Internacional Multidisciplinario sobre Programas de Protección Civil y Prevención de Desastres", que se realizará del 17 al 28 de agosto del presente año en la Ciudad de México.

Que, al haber sido seleccionados para participar en el mencionado curso, el Economista Percy Alvarado Vadillo, Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación y el Crl. EP "R" Clever Almeida Cárdenas, Director Regional INDECI – Nor Oriente, se ha dispuesto su participación, habiendo dichos funcionarios confirmado su participación;

Que, la participación del Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación y del Director Regional INDECI – Nor Oriente, del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, en el "Tercer Curso Internacional Multidisciplinario sobre Programas de Protección Civil y Prevención de Desastres", no irrogará gasto alguno al Estado; siendo necesario autorizar la participación de los mencionados funcionarios en la referido Curso;

De conformidad con la Ley Nº 27619 y el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, el Decreto Ley Nº 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias; y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM y sus normas modificatorias;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar del 16 al 29 de agosto de 2009, el viaje en comisión de servicios del Economista Percy Alvarado Vadillo, Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación y del CrI. EP "R" Clever Almeida Cárdenas, Director Regional INDECI – Nor Oriente, del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para que participen en el "Tercer Curso Internacional Multidisciplinario sobre Programas de Protección Civil y Prevención de Desastres", que se realizará del 17 al 28 de agosto del presente año en la Ciudad de México.

Artículo 2°.- Los Funcionarios en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberán presentar un informe detallado describiendo las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante su viaje.

Artículo 3°.- Los gastos relacionados con la participación en el evento precitado serán asumidos por la entidad organizadora y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4°.- La encargatura de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, es asumida por el Director de la Secretaría General e Imagen Institucional y la encargatura de la Dirección Regional INDECI – Nor Oriente, se formalizará a través de la Resolución Directoral correspondiente.

Artículo 5°.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, a los interesados, a la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, a la Dirección Regional INDECI –Nor Oriente y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Luis Felipe Palomino Rodríguez
General División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

